



Universidad Nacional de San Juan



FACULTAD DE INGENIERÍA

San Juan, 08 de agosto de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 03-2098-D-22, mediante el cual la señorita Malena DENTONI solicita extensión de la fecha de inscripción al cursado del segundo semestre del Ciclo Lectivo 2022.

CONSIDERANDO:

Que estudiantes regulares de cuarto año de la carrera "Ingeniería Química" solicitan extensión de la fecha de inscripción al cursado del segundo semestre del Ciclo Lectivo 2022.

Que el motivo del presente pedido de carácter extraordinario, se basa en que durante los años 2020 y 2021, algunas materias como "Termodinámica Química I", "Termodinámica Química II" y "Química Orgánica" no evaluaron examen final y esto trajo como consecuencia que los estudiantes se atrasen progresivamente, acumulando finales, lo que lleva a que no se cumpla con las condiciones de correlatividades fuertes para cursar en el segundo semestre de cuarto año.

Que la extensión de la fecha de inscripción, permitiría a los estudiantes cursar y rendir, pudiendo avanzar en la carrera.

Que las correlativas fuertes son "Fisicoquímica" y "Fenómenos de Transporte" y que más de un setenta por ciento (70 %) de los alumnos de cuarto año se encuentran en esa situación, lo que ocasionaría que se acumulen alumnos el año entrante y falten para el curso actual.

Que Secretaría Académica toma el debido conocimiento.

Que la Comisión Académica luego de analizar las actuaciones sugiere extender la fecha de inscripción del segundo semestre del ciclo lectivo 2022 para todos los

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 132 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.



Universidad Nacional de San Juan



estudiantes de la Facultad de Ingeniería, hasta el 14 de octubre de 2022, lo que permitiría poder aprovechar las Mesas de Examen de los meses de agosto y septiembre para rendir.

Atento a ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo dispuesto en sesión del 02 de agosto de 2022, Acta N° 08/22.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender, con carácter de excepción, la inscripción del segundo semestre del Ciclo Lectivo 2022, para todos los estudiantes de la Facultad de Ingeniería, hasta el 14 de octubre de 2022.


ARTÍCULO 2º.- Comunicar e insertar en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo, cumplido archivar.


RESOLUCIÓN N° 132 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.

ba


Pablo Flores Peyric
SECRETARIO
Consejo Directivo
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.


Téc. Victor A. DIAZ
Consejero PAU
Facultad de Ingeniería
U.N.S.J.


Dr. Biol. Marcelo GONZALEZ SANCHEZ
Consejero Docente
Facultad de Ingeniería
U.N.S.J.


Esp. Ing. Oscar M. FERNÁNDEZ
PRESIDENTE
H. Consejo Directivo
Facultad de Ingeniería - UNSJ